

Boletín

RED DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS
FONDOS EUROPEOS

Unión Europea
Fondo Europeo de
Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



SECRETARÍA
DE ESTADO DE SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD
DIRECCIÓN GENERAL
PARA LA IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES
INSTITUTO DE LA MUJER

SUMARIO

ACTUALIDAD EN LA RED

- Plan de Trabajo de la Red 2013
- Jornadas formativas en las Comunidades Autónomas
- Reunión plenaria de Avilés
- Noticias destacadas

ACTIVIDAD EN LA RED

- Eventos próximos

CONOCIENDO LA RED Y LAS PERSONAS

- Entrevista a Jorge García Reig

UTILIDADES PRÁCTICAS

- Herramientas
- Otras publicaciones de interés

ACTUALIDAD EN LA RED: Plan de Trabajo de la Red 2013

El plan de trabajo de la Red tiene por objeto:

“Contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión (en adelante, los Fondos)”.



[Acceso al informe completo](#)

Los objetivos que nos hemos propuesto cumplir son:

- **Poner en valor la Red y lo alcanzado hasta la fecha**, dotando de mayor visibilidad y aplicación práctica a la actividad y los logros de la misma, así como mejorando las sinergias que entre todas las entidades miembro se pueden alcanzar.
- **Fortalecer la estructura y el contenido de la Red** en materia de asistencia en la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (sigue en página 2)

SISTEMA DE CONSULTAS ON-LINE

Platéanos tus dudas y consultas en relación a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos, al siguiente correo de la Red:

redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es

Nos comprometemos a dar respuesta en el plazo más breve posible

Eventos próximos

1 y 2 de julio, Gran Canaria
y Tenerife

Jornada formativa en la
CC.AA de Islas Canarias

Septiembre de 2013,
Bruselas

Formación a la Comisión
Europea

30 de septiembre de
2013

Jornada formativa en la
CC.AA del País Vasco

Septiembre de 2013

Foro de Organismos de
Igualdad

Plan de Trabajo de la Red 2013

-Generar y reforzar vínculos entre el Instituto de la Mujer y los Organismos y entre éstos y sus Organismos de Igualdad.

-Fortalecer la capacidad de actuación de los Organismos de Igualdad existentes de las Comunidades Autónomas, con la finalidad de sumar esfuerzos y sinergias en la incorporación del criterio de igualdad de oportunidades.

-Convertir la Red en el foro de debate de referencia para mejorar la integración de la Igualdad de Oportunidades en el siguiente periodo de programación 2014-2020, fomentando la coordinación entre los Organismos Gestores y los Organismos de Igualdad.

Estos objetivos se plantean alcanzar mediante el trabajo en tres grandes líneas:

A través de un Programa de Plan de asesoramiento técnico continuado: se plantea el desarrollo de actividades específicas destinadas a mejorar los resultados de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos a través de la incorporación del principio de igualdad entre mujeres y hombres y, de esta forma, dar un mejor cumplimiento a los reglamentos europeos. En este sentido, se prevé la creación del Foro de Coordinación con Organismos Autonómicos de Igualdad, que estará integrado por todos los Organismos de Igualdad que trabajan a nivel estatal y regional, y que se reunirá de forma periódica para hacer una evaluación conjunta de los resultados. Además, para el año 2013 se previeron dos reuniones plenarias de la Red, la primera ya celebrada en Avilés, y otra

prevista para noviembre en Cantabria.

En cuanto a los grupos de trabajo, se mantiene en funcionamiento el Grupo de I+D+i y Perspectiva de Género, se fusionan el Grupo de Trabajo de Indicadores de Género y Evaluación y el Grupo de Trabajo de Igualdad de Género en los Fondos 2014-2020; y el Grupo de Trabajo de Mainstreaming de Género tendrá un espacio propio en los Plenarios para seguir trabajando con todos los organismos miembros de la Red y servir de espacio de trasvase de información directo entre la Red Europea de Mainstreaming de género y la red nacional.

Cursos de Capacitación en materia de igualdad de oportunidades. en este periodo se marcan como objetivos reforzar e incrementar conocimientos concretos, como la formación en indicadores de género, y ampliar el conocimiento de las herramientas que facilitan la incorporación del principio de igualdad en las actuaciones del nuevo periodo de Programación. Para ello se desarrollarán jornadas formativas en diferentes CC.AA y una jornada formativa específica centrada en igualdad e I+D+i, prevista para finales de 2013 o principios de 2014.

Recopilación de herramientas, documentos y buenas prácticas: en este periodo se centrará el esfuerzo en dar a conocer y difundir el fondo documental generado por la Red (guías, herramientas, documentos de buenas prácticas, etc.) a todas las entidades interesadas.

Jornadas Formativas en las Comunidades Autónomas

En el marco del Plan de Trabajo de la Red para el 2013 y con la finalidad de **avanzar en la aplicación real y efectiva de la perspectiva de género en todas las fases de aplicación de los Fondos**, se desarrollarán jornadas formativas de las distintas Comunidades Autónomas que se centrarán en los siguientes objetivos específicos:

- Dotar al personal asistente de las herramientas necesarias para aplicar el principio de igualdad entre mujeres y hombres en las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales (FEDER y FSE).

- Presentar los elementos que regirán la incorporación del principio de igualdad de género en el siguiente periodo de programación 2014-2020.

Las jornadas estarán dirigidas al personal de los organismos de las CC.AA implicado en todas las fases de ejecución de las actuaciones cofinanciadas por los Fondos.

El procedimiento de solicitud será el siguiente: serán solicitadas a través de los Organismos de Igualdad de las CCAA interesadas a la Secretaría de la Red, la cual examinará la disponibilidad de las fechas en función de las peticiones y acordará la fecha definitiva. El programa formativo a impartir es el que se aprobó en el último Plenario, aunque puede adaptarse en función de las necesidades de cada CCAA.



La primera de todas ellas, tuvo lugar en Canarias, el curso se celebró en dos de las islas: el día 1 de julio, en Las Palmas de Gran Canaria, y el 2 de julio, en Santa Cruz de Tenerife.

La siguiente jornada formativa prevista se desarrollará en el País Vasco, el día 30 de septiembre.

Reunión plenaria de Avilés



Inauguración de las jornadas

La Red celebró los días 11 y 12 de abril de 2013 en Avilés (Asturias) su 6ª reunión plenaria. Carmen Sanjurjo, Directora del Instituto Asturiano de la Mujer, Jesús Casas, Subdirector General de Programas del

Instituto de la Mujer, Rosaura del Val, Subdirectora General Adjunta de Gestión de la UAFSE, y Pilar Varela, Alcaldesa de Avilés, fueron las personas encargadas de inaugurar las jornadas, en las que participaron 70 representantes de autoridades de gestión, organismos intermedios, órganos gestores y organismos de igualdad tanto de ámbito estatal como regional.

Del desarrollo de las jornadas cabe destacar tres aspectos. En primer lugar, la presentación y **aprobación del Plan de Trabajo de la Red para el año 2013**.

En segundo lugar, la articulación de un **espacio reservado a las personas integrantes de la Red para compartir su experiencia de trabajo en la Red y la aplicación de los aprendizajes obtenidos en su gestión diaria de los Fondos** –a cargo de Francisca de la Fuente, Técnica Asesora del Servicio de Fondos Europeos de la Junta de Castilla y León, y de María José Ordóñez, Directora del Instituto de la Mujer de Extremadura– y de otro espacio **dedicado a informar sobre la actividad de la European Community of Practice on Gender Mainstreaming** –conducido por Maribel Castelví, de la Unidad de Transversalidad del Instituto de la Mujer.

Por último y como resultado de la aprobación del Plan de Trabajo 2013 de la Red, se aprobó una **reestructuración de los grupos de trabajo**, consistente en fusionar los Grupos de Trabajo de Indicadores y de Fondos 2014-2020, en reconvertir el Grupo de Trabajo de Mainstreaming de Género en un trasvase de información al Plenario de la Red de los avances producidos en el seno de la Red Europea de Mainstreaming de Género, y en mantener el Grupo de Trabajo de I+D+i.

Por otro lado, como viene siendo habitual en todas las reuniones plenarias de la Red, se impartieron dos **sesiones de capacitación**: sobre “Sociedad de la información e igualdad de género” y sobre “Planificación urbanística con enfoque de género”, y se desarrollaron dos **ponencias por parte de las Autoridades de Gestión españolas de los Fondos** que versaron sobre el próximo periodo de programación 2014-2020. Para finalizar, la Secretaría Técnica de la Red presentó su **Catálogo de Buenas Prácticas** y la Directora Gerente de VALNALÓN, Marta F. Pérez, hizo una presentación de la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, como ejemplo de buena práctica.

La clausura de la reunión plenaria corrió a cargo de Carmen Sanjurjo, Directora del Instituto Asturiano de la Mujer, José Luis Álvarez, Director del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, José María Piñero, Director General de Fondos Comunitarios del MINHAP, y Carmen Plaza, Directora del Instituto de la Mujer, quienes emplazaron a las personas asistentes a la 7ª reunión plenaria, cuya celebración está prevista para los días 7 y 8 de noviembre en Santander (Cantabria).

NOTICIAS DESTACADAS

Reunión del Pleno del Comité de las Regiones: En el pleno del 30 de mayo el Comité de las Regiones aprobó un Dictamen relativo a la Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo destinada a mejorar el equilibrio de género entre los administradores no ejecutivos de las empresas cotizadas y por la que se establecen medidas afines. ([ver noticia](#))

Reunión de la Red Europea de Mainstreaming de Género: Como miembro del Comité de Pilotaje de la Red Europea de Mainstreaming de Género, acogió la reunión celebrada los días 24 y 25 de abril, en la que se analizaron y pusieron en común diferentes temas relacionados con la puesta en marcha de la nueva etapa de la Red para el periodo 2013-2014. ([ver noticia en la web del Instituto de la Mujer](#)) ([ver noticia en la web de la Red Europea de Mainstreaming de Género](#))

Conmemoración del día de Europa: Los recursos de la Política de Cohesión para 2014-2010, serán un instrumento relevante de apoyo a las Pymes, así lo manifestó el director general de Fondos Comunitarios, José María Piñero, en el acto de Conmemoración del Día de Europa el 9 de mayo. ([ver más](#))

Reuniones temáticas con la Comisión para preparar el Acuerdo de Asociación: En el año 2013 es importante informar, a los potenciales beneficiarios, acerca de la puesta en marcha del nuevo periodo de programación para potenciar el proceso de colaboración de la mayor parte posible de los colectivos implicados. ([ver más](#))

CONOCIENDO LA RED Y A LAS PERSONAS

Entrevista a Jorge García Reig, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios

¿En qué situación se encuentra la negociación de los reglamentos para el siguiente periodo de programación?

La Comisión presentó sus propuestas de reglamentos en octubre de 2011 y en marzo de 2012 publicó el Documento de Trabajo sobre el Marco Estratégico Común para los 5 fondos (FEDER, FC, FSE, FEADER, FEMP). Estas propuestas se han venido debatiendo en el Consejo y el Parlamento europeo organizados en distintos paquetes temáticos con progresos sustanciales, pero respetando el principio de que "nada está acordado hasta que todo esté acordado". Bajo las presidencias danesa (1er semestre 2012), chipriota (2º semestre 2012) e irlandesa (1er semestre de 2013), el Consejo de Asuntos Generales ha alcanzado acuerdos generales parciales en casi todos los temas de negociación. Este proceso ha sido compartido desde la Dirección General de Fondos Comunitarios con los Departamentos ministeriales afectados, tanto sectoriales como ministerios responsables de la gestión de los diferentes fondos (MAGRAMA, MEYSS, MINHAP).

¿Cómo quedará recogido el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los reglamentos? ¿Será preceptivo el dictamen del Organismo de Igualdad?

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido un objetivo transversal desde los comienzos de la Política de Cohesión y continúa siéndolo en el periodo de programación 2014-2020. Este es uno de los principios fundamentales -horizontal-, junto con el principio de partenariado y gobernanza multinivel y el de desarrollo sostenible. En la última propuesta de Reglamento, el dictamen del Organismo de Igualdad aparece como potestativo. Dicho dictamen queda recogido en el artículo 87.7, relativo al contenido, adopción y modifi-

cación de los programas operativos: "Los Estados Miembros podrán remitir, junto con la propuesta del Programa, una opinión de los organismos nacionales de igualdad sobre las medidas para promover la igualdad y la integración de la perspectiva de género en los programas, dentro del objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo".

¿Cómo valora la integración de este principio y por qué es importante trabajar en él desde los Fondos?

Valoramos muy positivamente el trabajo que ha realizado la Red de Políticas de Igualdad sobre la integración del principio horizontal de igualdad de género en las actuaciones de la Política de Cohesión. Creo que se ha logrado aplicar de manera práctica la transversalidad de género e integrar de forma activa a los organismos de igualdad nacional y regional en la gestión de las intervenciones, como socios esenciales en el principio de igualdad de oportunidades. En esta línea, debemos subrayar que además se ha llevado a cabo en una evaluación específica sobre igualdad, la "Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades", con participación del Instituto de la Mujer, la Unidad Administradora del FSE y la DG de Fondos Comunitarios del MINHAP. Existen muchas ventajas derivadas de trabajar en la integración de este principio desde los Fondos, las cuales podría resumir en:

-Se aprovecha la capilaridad de la Política de Cohesión y la estructura de gobernanza multinivel, permitiendo trabajar por la igualdad de forma coordinada en los diferentes niveles administrativos.

-La transversalidad de género se refuerza y se facilita en el contexto de los fondos al ser los organismos de igualdad socios integrantes del partenariado.

- Se logra una mayor visibilidad de este principio, recogido con firmeza en los reglamentos que regulan la aplicación de los fondos.

-Se refuerza la aplicación de este principio en sectores menos habituales, por ejemplo, en los ámbitos de intervención más propios del FEDER.

-Se facilita tanto a nivel nacional como europeo la diseminación de buenas prácticas en esta materia.

"La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres ha sido un objetivo transversal desde los comienzos de la Política de Cohesión y continúa siéndolo en el periodo de programación 2014-2020. En la última propuesta de Reglamento, el dictamen del Organismo de Igualdad aparece como potestativo"

¿Qué papel deberían jugar los Organismos de Igualdad durante el proceso

de programación? y ¿posteriormente durante la ejecución de los Programas Operativos?

Para lograr la transversalidad de género y su integración, el Instituto de la Mujer en el ámbito nacional y los organismos de igualdad en sus respectivos ámbitos regionales, juegan un doble papel en relación a los Fondos: velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades y gestionar las actuaciones cofinanciadas dirigidas a promover y fomentar la igualdad. Con estos fines, el Instituto de la Mujer y los organismos autonómicos de igualdad se integran en las diferentes fases de ejecución de los Fondos: diseño, programación, gestión, seguimiento y evaluación.

¿Nos podría dar un avance sobre cómo se va a articular la arquitectura de programación? ¿Cuáles van a ser los aspectos clave?

La Política de Cohesión 2014-2020 incorpora algunos elementos nuevos que van a marcar el desarrollo de la misma en el próximo septenio:

Entrevista a Jorge García Reig, Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios

a) Enfoque orientado a resultados, a través de elementos como el marco de rendimiento o la reserva de eficacia.

b) La incorporación de Condiciones «ex ante», que deben cumplirse antes del 1 de enero de 2014, y que tratan de asegurar que se dan las condiciones para unas inversiones eficaces.

c) Aplicación de la Condicionabilidad macroeconómica, que vincula la Política de Cohesión con el semestre europeo y el sistema de gobernanza de la UE.

d) Condicionabilidad de resultados, mediante la definición de indicadores comunes y específicos de cada programa, informes, supervisión y evaluación a llevar a cabo.

e) La concentración temática en unos pocos objetivos, ligados a la economía del conocimiento y la competitividad del tejido productivo.

Estos aspectos van a condicionar la configuración

de la Política de Cohesión en 2014-2020, obligando a los Estados miembros, y en particular a España, a modificar su perfil inversor hacia las inversiones intangibles o "soft", en lugar de invertir significativamente en infraestructuras, inversiones. La concentración temática, el enfoque a resultados y la variedad de elementos estratégicos a tener en cuenta en los análisis de necesidades y en la fijación de prioridades. Son requisitos que exigen una definición de la arquitectura de la Política de Cohesión más estratégica y eficiente. Por eso, se perseguirá la simplificación de la organización de los programas para facilitar su gestión, a través, por ejemplo, de una reducción considerable del número de organismos intermedios.

¿Cuál ha sido la participación de su Ministerio en la Red?

El Ministerio de Hacienda y Administra-

ciones Públicas (MINHAP), a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios, fue el órgano impulsor de las redes sectoriales que se constituyeron en el período 2007-2013 en el marco de la Política de Cohesión. Se crearon 5 redes sectoriales, las cuales se definieron en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR 2007-2013), entre ellas la Red de Políticas de Igualdad. Esta red es co-presidida por el MINHAP, junto con el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Instituto de la Mujer, -secretariado de la misma-. El papel del MINHAP ha sido por tanto muy activo en las actividades de la red desde su misma constitución, manteniéndose una estrecha coordinación entre la DG de Fondos Comunitarios y el Instituto de la Mujer. La DG Fondos participa en las sesiones y grupos de trabajo que se han organizado, tanto en materia de gestión como de evaluación, con el fin de lograr la integración del principio de igualdad en todas las fases de implementación de los fondos.

¿Cómo valora el trabajo realizado hasta la fecha? ¿En qué se ha avanzado?

Las redes cumplen una serie de objetivos generales, definidos en el MENR que pueden resumirse en:

-Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas financiadas con fondos comunitarios en sus ámbitos de actuación.

-Presentación y análisis de desarrollos en las políticas comunitarias y nacionales con repercusiones en la gestión de actuaciones financiadas con fondos comunitarios.

-Difusión y análisis de los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la legislación comunitaria y nacional en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas gestión, control y auditoría.

-Análisis de la contribución de los fon-

dos comunitarios al desarrollo de los sectores y su coordinación con otras políticas comunitarias o nacionales.

-Coordinación de las actuaciones relacionadas con la gestión de fondos de política de cohesión.

-Estudio de posibles actuaciones complementarias financiadas con fondos comunitarios.

La Red de Políticas de Igualdad ha cubierto de forma sobrada los objetivos anteriores. Además ha empleado un enfoque muy práctico para lograr la mejor integración del principio de igualdad en las actuaciones cofinanciadas, especialmente en el ámbito del FEDER. Se han desarrollado guías, estudios, informes, buenas prácticas, cursos de formación, apoyo on-line desde la página web... todas ellas actuaciones muy proactivas, orientadas a la gestión y a los problemas reales de los organismos en materia de transversalidad de género.

¿Qué puede aportar la Red al proceso de programación del siguiente periodo de los Fondos Comunitarios? ¿Cuáles son los retos en materia de igualdad entre mujeres y hombres?

La Red, en el proceso de programación, deberá contribuir a lograr una mejor integración del principio de igualdad en los documentos estratégicos que se están elaborando, tanto el Acuerdo de Asociación como los Programas Operativos, manteniendo el enfoque práctico del período actual y evitando introducir mayor complejidad o requerimientos que puedan interferir negativamente en la gestión. Pensamos que el enfoque dual que se ha seguido en 2007-2013 es el enfoque más adecuado para seguir avanzando en la transversalidad de género. De cara al próximo período, la Red de Igualdad podría plantearse ampliar su ámbito de actuación, incorporando además del principio de igualdad de género, el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación así como de accesibilidad, también horizontales y recogidos en los reglamentos de los Fondos.

“La Red ha empleado un enfoque muy práctico para lograr la mejor integración del principio de igualdad en las actuaciones cofinanciadas

UTILIDADES PRÁCTICAS

Herramientas: preparando la nueva programación

Entre las herramientas elaboradas, cabe destacar el catálogo de **Buenas prácticas en la incorporación de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres en los Fondos Estructurales, tanto FEDER como FSE**, en el que se recogen numerosos ejemplos de experiencias de interés extrapolables a otros contextos.

En este catálogo se recogen 28 experiencias de todo el Estado, lideradas por Organismos de Igualdad, organismos intermedios y gestores de carácter autonómico y estatal, que partiendo de diferentes actuaciones y materias, proporcionan pistas a cerca de la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Además, destacar que ha sido posible gracias a la participación de las entidades de la Red, que ha colaborado en la selección y cumplimenta-

ción de fichas para la identificación de buenas prácticas.

Por otro lado, se presenta el resultado del largo trabajo desarrollado en el Grupo de Mainstreaming, el **Protocolo para la implantación de un proceso de mainstreaming de género**.

Este protocolo constituye una buena referencia de un proceso de implantación del mainstreaming de género, para el que sirve como ejemplo la aplicación de un proceso de implementación de cláusulas de género en la contratación y las subvenciones públicas. Dicho protocolo ha sido enriquecido con la experiencia de diversas entidades en las diversas fases del mismo.

CATÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA INCORPORACIÓN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES, TANTO FEDER COMO FSE

PROTOCOLO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROCESO DE MAINSTREAMING DE GÉNERO



<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/metodologia/docs/CatalogoBuenasPracticas.pdf>



http://www.inmujer.es/areasTematicas/redPoliticas/actividadesRed/docs/SesionPlenariaAviles/09_Protocolo_MG_def.pdf

Otras publicaciones de interés

- # Informe sobre mujeres y ciencias en Europa *She figures 2012. Gender in Research and Innovation*. ([ver informe completo](#))
- # 4º número del Boletín Estadístico Digital Mujeres en Cifras. ([ver Boletín](#)) ([acceder a los boletines "Mujeres en cifras"](#))
- # Guía de cláusulas para la igualdad de mujeres y hombres en contratos, subvenciones y convenios públicos y servicio de asesoramiento on-line. Emakunde – Instituto Vasco de la Mujer. ([ver informe completo](#)) ([acceder al servicio de asesoramiento](#))

www.inmujer.es/areasTematicas/redPoliticas/